ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.

LOTA, 09 AGO. 2017

DECRETO N°: 1285

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	María Andrea Conejeros Salazar	
02	Elena del Carmen Aguayo Guzmán	
03	Silvana del Carmen Orellana Terán	
04	Silvia Elianira Vergara Burdiles	
05	Ilana Priscila Zambrano Vergara	
06	Ruth del Carmen Valencia Godoy	
07	Lucia Yaneth Oyarzun Arevalo	
08	Ruth Elena Molina Gaete	
09	Nery Elvira Pino Cifuentes	

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.06.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra **"a"** de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.

2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.

3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos, existentes en bodega municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldia.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /*Sra. Karen Peralta Mendoza.*
- Ley 20.285.-

MGVV/JMAB/FAEGM/KAPM/kp.